## INFORME DE COMISARIO

## A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

En cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, y de conformidad con los Estatutos vigente de la Compañía ANDREMAR S.A., cumplo con mi obligación en calidad de Comisario de la empresa de presentar a ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la compañía y que corresponde al ejercicio económico del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia deCompañías en Octubre del dos mil siete, ANDREMAR S.A.,prepara sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras – NIIF Completas. Hasta el ejercicio económico terminado en el año dos mil once la compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, por lo cual las cifras de los estados financieros del dos mil once fueron reestructurados con los mismos criterios y políticas del dos mil doce.

De acuerdo a la NIIF 1, para la elaboración de los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunos de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de la norma.

Los estados financieros comprenden: el estado de situación financiera al treinta y uno de diciembre del dos mil quince , estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el método directo. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera — Pymes (NIIF Completas)

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoria; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesariospara expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho Sistema de Control Interno.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañía y el Servicio de Rentas Internas.

Los estados financieros adjuntos fueron presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Los administradores han cumplido con todas las normas legales establecidas, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la lunta Canaral.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de ANDREMAR S.A., por el año terminado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.

Atentamente,

ING SARA GONZALEZ

COMISARIO